



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

0184

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

13 OCT 2020

VISTO:

El Documento 1072-01641315-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia se solicita el traslado de la agente María Alejandra FERNANDEZ (Código N° 15160) a la Dirección de Control de Obras Hídricas, dependiente de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos.

Que, por error involuntario, en el art.1° del Decreto D.P.B. N° 0172/20 se consignó la dependencia de traslado como Dirección de Control de Obras Públicas.

Que corresponde dictar el acto administrativo que rectifique, en lo pertinente, el art. 1° del Decreto D.P.B. N° 0172/20.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

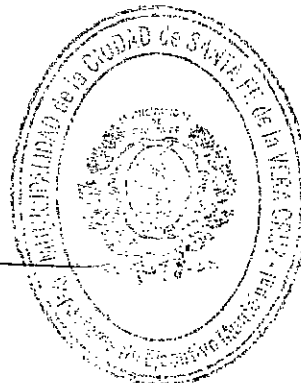
DECRETA:

Art. 1°: Rectifíquese el art.1° del Decreto D.P.B. N° 0172/20, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente María Alejandra FERNANDEZ (Código N° 15160), Personal Permanente, sin funciones, Categoría 08, Agrupamiento VI-Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Ingeniería, a la Dirección de Control de Obras Hídricas de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, de conformidad a lo previsto en Art. 58° de la Ordenanza N° 8527/83".

Art. 2°: Refrédese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla **ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación